



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N° 75 INVITACIÓN PÚBLICA 2024-01
Noviembre 29 de 2023

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública para SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024

El rector de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública cuyo objeto era SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024
- Que para la fecha del cierre del proceso por cada espacio se presentaron las propuestas de:

1 Concesión de la tienda escolar y papelería año 2024

- 1 Ferney Antonio Morales
- 2 Johanna Marcela Granada Valencia

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y cumplen con los requisitos establecidos en la invitación y las propuestas aprobadas son:

1 TIENDA ESCOLAR Y PAPELERIA: Johanna Marcela Granada Valencia

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública de la siguiente manera:

ESPACIO	NOMBRE	VALOR
1 Concesión de la tienda escolar y papelería año 20	1 JOHANA MARCELA GRANADA VALENCIA	\$ 8,800,000

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en un lugar visible

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Medellín, **Noviembre 29 de 2023**

LILIANA MARIA RIOS DUQUE

C.C. N° 43728285 de Envigado